<h>RESOLUCIÓN G.A.430/17</>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Abastecimientos
G.A.

429/17, se dispuso la adjudicación a TECNOSUD S.A. (ITEM 1: Jumpers) v a

TELEDATA S.A. (ITEM 2: Patchcord ST-E2000 3m) de la Licitación Abreviada

Y50213, cuyo objeto es la adquisición de elementos de fibra óptica, que

fuera solicitada por G.S. Protección, Automatización, por el monto de

\$1:173.335,42(impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO </> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:
que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad
suficiente para imputar el monto de esta compra;

con el suministro del que trata la presente contratación, en función de

lo informado por la oficina usuaria;
<H> </>

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución

 N° 11.-447 del 1/04/11;

<h>SE RESUELVE;</>

-<H>,,Reiterar </> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras. UT476390 01.08.2017. SILVIA LIZ MOREIRA